



C I R C U L A R PCSJC20-7

Fecha: 19 de marzo de 2020

Para: **DESPACHOS JUDICIALES Y CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Asunto: *Ampliación del plazo del reporte SIERJU primer trimestre del 2020*

Como es de público conocimiento, debido a la pandemia del Covid 19, el país se encuentra en emergencia sanitaria y ante una crisis de salubridad pública.

Teniendo en cuenta que se han suspendido términos judiciales y que hasta el 3 de abril de 2020 los servidores y empleados trabajarán desde sus casas, el Consejo Superior de la Judicatura en sesión del 18 de marzo de 2020 decidió **ampliar el plazo de reporte de información del primer trimestre del 2020 en el aplicativo SIERJU hasta el día 30 de abril del 2020; así mismo, se amplía el plazo para realizar los ajustes y novedades hasta el 15 de mayo del 2020.**

Original firmado
DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta

UDAE/JCVM